



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E./CN.4/1999/NGO/111
17 de marzo de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
55° período de sesiones
Tema 14 c) del programa provisional

GRUPOS E INDIVIDUOS ESPECÍFICOS: ÉXODOS EN MASA Y PERSONAS DESPLAZADAS

Exposición presentada por escrito por la Familia Franciscana
Internacional, organización no gubernamental de carácter
consultivo general, Padres y Hermanos de Maryknoll y
Hermanos Dominicanos de Maryknoll, organizaciones
no gubernamentales de carácter consultivo especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición escrita, que se distribuye de conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[22 de febrero de 1999]

Violación de los derechos humanos de las personas desplazadas
en Colombia y en particular en Barrancabermeja en 1998

Personas internamente desplazadas

1. Colombia es uno de los países que cuenta con el mayor número de personas desplazadas al interior de sus fronteras. Más de 1.200.000 colombianos han sido obligados a abandonar sus hogares en el último decenio; 200.000 personas fueron desplazadas en 1997 y 275.000 en 1995 y 1996 1/. En enero de 1999, a causa del terremoto más de 200.000 desplazados se sumaron al total nacional.

2. Las personas internamente desplazadas son una categoría que crea dificultades a las organizaciones de ayuda porque no existe ninguna institución que se ocupe específicamente de este fenómeno ni una legislación apropiada aplicable a esta situación. Estas personas se hallan en una situación de extrema vulnerabilidad y no están protegidas debidamente por el derecho internacional. A menudo representan una complicación y un estorbo para el Gobierno nacional. Los desplazados comparten muchas de las necesidades de los refugiados, pero sus derechos no están claramente enunciados en el derecho internacional.

3. La Familia Franciscana Internacional, la Comisión Católica Internacional de Migración, la Maryknoll Office for Global Concerns (Padres y Hermanos de Maryknoll y Hermanas de Maryknoll), el Servicio Jesuita para los Refugiados y los dominicos trabajan con los refugiados y las personas internamente desplazadas en todo el mundo. Atendemos sus necesidades y defendemos sus derechos. En Colombia la situación es tan escandalosa que instamos a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a que, como cuestión de prioridad, proteja los derechos humanos de estas personas y examine y aborde las causas de su desplazamiento.

El desplazamiento está vinculado al lucro

4. Las personas desplazan a otras a causa del odio o para obtener un beneficio personal. Hace 25 años el desplazamiento en Colombia se debía en gran parte a la lucha entre la guerrilla y el Gobierno por el control de las tierras. Hace 15 años los narcotraficantes desplazaban a las personas para hacerse del control de parte del territorio. Ahora son los mayores propietarios de tierras del país y tienen bajo su control entre 3 y 5 millones de hectáreas de las mejores tierras agrícolas y ganaderas. Hoy en día el desplazamiento se ha acelerado por los intereses comerciales internacionales. Las causas son hoy más mundiales que locales 2/.

5. Se sostiene que las regiones de Colombia más afectadas por el desplazamiento se cuentan entre las más ricas en petróleo, oro y recursos forestales o son zonas en que se han iniciado proyectos macroeconómicos. Los propietarios de tierras, los narcotraficantes y las autoridades locales se han vinculado con los grupos paramilitares para hacer que las personas abandonen sus tierras 3/. Resulta más barato obligar a las personas a abandonar las tierras utilizando a los grupos paramilitares para luego adquirir las tierras a bajo precio o gratuitamente. Las autoridades afirman

que las personas huyen de una zona de guerra peligrosa y no pueden regresar en condiciones de seguridad. En cualquier caso, no hay ninguna discusión seria o acción concreta del Gobierno para facilitar el regreso de esas personas. De hecho sus tierras son ocupadas en muchos casos por las empresas transnacionales y los narcotraficantes.

El petróleo, los grupos paramilitares y el desplazamiento

6. La raíz del fenómeno actual del desplazamiento interno en Colombia se halla en la economía. La industria del petróleo en Colombia es un ejemplo de toda una serie de acuerdos entre el Gobierno y las multinacionales por los que se convierte a los ciudadanos colombianos en desplazados internos y se llenan los bolsillos de los inversores extranjeros. En el contexto de la mundialización y las condiciones del mercado neoliberal impuestas por las instituciones financieras al mundo en desarrollo, Colombia abrió sus puertas a las multinacionales del petróleo para que asumieran el control de uno de sus recursos naturales más rentables. Nos consta que en ocasiones las tierras evacuadas son compradas por inversores extranjeros y estas propiedades son rodeadas por zonas de seguridad de cuya custodia se encargan las fuerzas armadas o fuerzas paramilitares de derecha.

La dependencia de las multinacionales del petróleo

7. El petróleo es el principal producto de exportación en Colombia. Comparado con el café, que representaba el 3,4% del PNB y el 15,2% de las exportaciones colombianas, el petróleo representaba en 1996 el 4,3% del PNB y el 26,8% de las exportaciones del país. Ecopetrol, fundada en los años 40, es la empresa estatal del petróleo. Como empresa del Estado tuvo períodos de rentabilidad en los años 60. En 1969, con el fin de atraer y retener la tecnología avanzada extranjera necesaria para la exploración petrolera, el Gobierno de Colombia firmó varios acuerdos por los cuales las empresas transnacionales y Ecopetrol compartirían los gastos de exploración así como la información sobre las tentativas actuales y anteriores de encontrar nuevos yacimientos. A cambio de esa cooperación se repartirían las utilidades entre el ejército, Ecopetrol y las transnacionales. Estos contratos de asociación con empresas extranjeras han menoscabado la capacidad de Ecopetrol para desarrollarse de manera autónoma. Ahora la mayoría de las entradas de Ecopetrol dependen de su asociación con la British Petroleum (BP), que empezó en 1997 a extraer petróleo bruto del pozo más grande (con una capacidad estimada de 2 millardos de barriles, por valor de 25 millardos de dólares de los EE.UU.) que se ha descubierto en Colombia, el Cusiana, situado en el departamento oriental de Casanare. En 1997 la tercera parte del petróleo colombiano fue producido por la BP en la región de Casanare. En 1998 las multinacionales, encabezadas por la BP, extrajeron todo el petróleo producido en Colombia. En 1988 Ecopetrol exploraba 3.245 millas cuadradas del territorio, pero para 1996 esta cifra había descendido a 621 y en 1997 a cero. Gradualmente, el número de pozos explotados de Ecopetrol pasó de 216 en 1986 a sólo dos en la actualidad. Las condiciones de los contratos de asociación han reducido la capacidad de Ecopetrol como fuente de rentabilidad y como interlocutor en la mesa de negociaciones 4/.

8. Muchas veces la guerrilla ha atacado las instalaciones y oleoductos de la BP y occidentales. También ha secuestrado a funcionarios de la industria del petróleo. La población civil ha sido presa de la violencia y la contraviolencia así generadas. Hasta 1995 la industria del petróleo pagaba indirectamente la protección brindada por las fuerzas armadas por medio de un impuesto único de un dólar por barril. Sin embargo, cuando comenzó a explotarse la reserva de Cusiana, empresas como la BP empezaron a negociar acuerdos de protección directamente con las fuerzas armadas. En un acto sin precedentes el ejército asignó 3.000 soldados de su 16ª Brigada a la zona adyacente a las instalaciones de la BP en Cusiana. Las fuerzas armadas también obligaron a la población alejarse a unas tres millas de las instalaciones petroleras, oficialmente para su protección. Se trata de una táctica habitual en Colombia cuya finalidad es crear un corredor seguro e inhabitado para proteger las inversiones infraestructurales de las multinacionales en el país. Esta táctica, empleada directamente por el ejército y también por los grupos paramilitares, ha contribuido a engrosar la población desplazada.

9. En noviembre de 1997 el Superintendente de Seguridad de Colombia encomendó a las Cooperativas Rurales de Autodefensa y de Seguridad, conocidas con el nombre de Convivir, que ayudaran a proteger las operaciones de las multinacionales. Esta decisión se tomó cuatro meses antes de las negociaciones, encabezadas por el Reino Unido en nombre de la Unión Europea, para redactar la declaración del Presidente sobre Colombia según la cual la Comisión de Derechos Humanos en su 54º período de sesiones acogía con beneplácito "las recomendaciones de la Corte Constitucional Colombiana del 7 de noviembre de 1997 (de imponer) controles estrictos a las armas que (poseían) los servicios especiales de seguridad y vigilancia (los llamados grupo Convivir)". También acogía con satisfacción "las medidas adoptadas por el Gobierno de Colombia para reglamentar el establecimiento y funcionamiento de estos órganos, particularmente en lo que se (refería) a la prohibición de su establecimiento en zonas de conflicto" 5/. Al afirmar que tales organizaciones debían ser controladas pero no ser consideradas ilegales, por primera vez un documento de las Naciones Unidas reconocía oficialmente la legitimidad de una fuerza armada mercenaria para proteger la propiedad privada en el interior de un país.

Barrancabermeja

10. Barrancabermeja, gran ciudad industrial del Departamento de Santander, es conocida por sus refinerías de petróleo y por la fuerte organización y movilización de la sociedad civil contra las políticas económicas. El Gobierno ha intentado privatizar Ecopetrol ahora que se encuentra deficitaria a causa de los acuerdos y la competencia de las multinacionales del petróleo. La iniciativa de privatización se ha topado con la férrea oposición de la Unión Sindical Obrera (USO), uno de los sindicatos más poderosos del país, que goza del apoyo general de la población a raíz de su papel histórico en la lucha por la nacionalización del petróleo y la creación de Ecopetrol en los años 40. Precisamente por esta razón los dirigentes de la USO han sido objeto de una represión brutal. Barrancabermeja es un importante centro de apoyo para la USO. Desde 1987 más de 80 de sus miembros

han sido asesinados, en su mayoría por fuerzas paramilitares que actúan en colusión con el gobierno 6/. Los casos mejor documentados son los asesinatos de varios dirigentes de la USO a manos de la red de inteligencia naval de Barrancabermeja. Establecida a comienzos de los años 90 con la asistencia de agentes de inteligencia de los Estados Unidos, esta red paramilitar ha matado a más de 100 dirigentes locales y activistas sindicales en la región 7/.

11. La Comunidad Franciscana Internacional, la Comisión Católica Internacional de Migración, la Maryknoll Office for Global Concerns (Padres y Hermanos de Maryknoll y Hermanas de Maryknoll), el Servicio Jesuita para los Refugiados y los Dominicanos están profundamente preocupados por ciertos acontecimientos ocurridos en Barrancabermeja desde el 54° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. Se trata de actos premeditados de terrorismo perpetrados por grupos paramilitares de derecha con el fin de atemorizar a la población civil para que se someta o huya. El 16 de mayo de 1998, 50 miembros de las Autodefensas de Santander y el Sur del César (AUSAC) entraron en tres barrios del sector suroriental de la ciudad de Barranca. Allí asesinaron a varias personas en presencia de sus familiares y secuestraron a no menos de 22 hombres. Los familiares de los secuestrados se fueron a Bogotá para implorar a las autoridades que hicieran volver a sus hijos y maridos. Sus esperanzas se vieron truncadas cuando los grupos paramilitares de derecha publicaron un comunicado de prensa en que afirmaban que los cautivos habían sido juzgados, declarados culpables de ser marxistas, ejecutados y luego incinerados.

12. Los grupos paramilitares aterrorizan sistemáticamente a los civiles para desplazarlos de las zonas rurales, con el objetivo declarado de eliminar toda posibilidad de que la guerrilla obtenga el apoyo de la población de las pequeñas ciudades y de las zonas rurales. En julio y octubre de 1998, 10.000 agricultores de Sur Bolívar se congregaron durante cuatro meses en Barrancabermeja para protestar contra las actividades de los grupos paramilitares en sus regiones y contra el incumplimiento de los acuerdos firmados tras la marcha de los campesinos en 1996. En sus negociaciones con el Gobierno, los agricultores recibieron seguridades de que podían regresar a sus hogares con toda tranquilidad. Cuando algunos de ellos regresaron fueron amenazados y a veces atacados por grupos paramilitares que dispararon sobre ellos desde helicópteros. Otros no pueden regresar porque su tierra entre tanto fue vendida a empresas de extracción de oro.

13. Algunas de las personas que huyeron a Barrancabermeja llegaron desde Tequisio. Durante el 53° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos nuestra delegación recibió un llamado urgente en relación con la seguridad de dos frailes franciscanos en Tequisio a quienes grupos paramilitares de derecha de la región los habían intimado a dejar la ciudad porque de otro modo serían asesinados. Ninguno de los dos participaba en actividades políticas. Los dos eran simples pastores. A la postre los frailes y buena parte de la población local fueron obligados a partir por razones de seguridad. En agosto de 1998 un grupo paramilitar de derecha llegó a Tequisio y reunió a la gente en la plaza de la ciudad. Allí torturaron públicamente a cuatro hombres con cadenas para luego descuartizarlos y decapitarlos frente a sus familiares y amigos. Fue una

manera brutal de aterrorizar a las personas que aún permanecían para que abandonaran sus tierras a los intereses mineros. Más tarde nos enteramos de que se habían descubierto minas de oro en la región de Tequisio.

Nuestras recomendaciones a la Comisión de Derechos Humanos

14. Reconociendo las medidas adoptadas por el Gobierno de Colombia para proteger a los desplazados, previstas en la Ley N° 387/97:

- a) Conjuntamente con otras organizaciones no gubernamentales sitas en Colombia, rogamos encarecidamente a la comunidad internacional que refuerce la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Bogotá;
- b) Recomendamos que se aumente la dotación de personal de la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Bogotá con personas de diversa experiencia, por ejemplo, organizadores sindicales, educadores y miembros de la comunidad religiosa;
- c) Solicitamos que la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Bogotá pida al Gobierno colombiano que respete y ponga en práctica los "Principios rectores de los desplazamientos internos";
- d) Recomendamos que la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Bogotá publique un "Plan de Trabajo para 1999" en que se atribuya prioridad a la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos de las personas desplazadas. Pedimos con urgencia que en esta labor se determinen las causas fundamentales del desplazamiento, así como las razones que impiden el regreso de los desplazados a sus tierras;
- e) Pedimos al Gobierno de Colombia que investigue todas las violaciones de los derechos humanos y que dé cuenta en particular del paradero de los 22 hombres capturados por los grupos paramilitares de derecha en Barrancabermeja el 16 de mayo de 1998;
- f) Exhortamos al Gobierno de Colombia a que en colaboración trilateral con países patrocinadores acompañe a los desplazados en su regreso y garantice su seguridad durante el proceso de reinstalación y después de éste. Señalamos el ejemplo de Guatemala, donde equipos multilaterales de la comunidad internacional colaboraron con el Gobierno nacional en la repatriación de civiles en las zonas de conflicto, convencidos de que su regreso no podía esperar a un acuerdo de paz;
- g) Recomendamos que el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los mercenarios, el Sr. Enrique Bernales Ballesteros, visite Barrancabermeja para investigar los lazos económicos entre los grupos paramilitares y las empresas transnacionales;

- h) Pedimos con urgencia que el Sr. Francis Deng, Representante Especial del Secretario General para las personas desplazadas, visite Colombia en 1999 a fin de preparar un informe sobre la situación de las personas desplazadas y que se publique ese informe a la brevedad posible.

1/ Crosslines, Global (IDP Survey) Report, septiembre-octubre de 1998, págs. 15 y 16.

2/ Grupo de Apoyo a Organizaciones de Desplazados (GAD), Boletín n°24, 15-30 de julio de 1998.

3/ El Tiempo, Bogotá, 22 de mayo de 1998.

4/ NCLA Report on the Americas, vol. XXXI, n°5, marzo/abril de 1998, pág. 43.

5/ Véase E/1998/23-E/CN.4/1998/177, párr. 26.

6/ El Tiempo, Bogotá, 11 de mayo de 1993 y 14 de enero de 1994; El Colombiano, Medellín, 17 de agosto de 1995.

7/ Human Rights Watch/Americas, Colombia's Killer Networks: The Military-Paramilitary Partnership and the United States, Nueva York, Human Rights Watch, 1996.
